

Grupo Inmocaral, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, Grupo Inmocaral, S.A. ha finalizado el proceso de documentación de la Financiación permanente de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A. formulada por Grupo Inmocaral, S.A. (la *Oferta*) que sustituye a la Financiación Inicial habiéndose suscrito los correspondientes contratos cuyos términos y condiciones más relevantes se describen en el Folleto Explicativo de la Oferta de fecha 20 de julio de 2006.

Madrid, 2 de agosto de 2006

D. Mariano Miguel Velasco,
Consejero Delegado de Grupo Inmocaral, S.A.